

Entrevista concedida por el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, durante el inicio al programa anual de Supervisión de Instituciones Responsables de la Custodia de Niñas y Niños en Jalisco.

Pregunta: ¿El de ahorita fue un recorrido de supervisión?

Respuesta: La supervisión se lleva a cabo mediante bases metodológicas. Lo de nosotros fue un recorrido, realmente. La supervisión está iniciando en estos momentos por conducto del personal de la Quinta Visitaduría General, que comprende abogados, visitadores y una psicóloga y un equipo médico que viene con nosotros del Departamento Médico, Psicológico y de Dictaminación de la Comisión.

Esta supervisión inicia hoy con este establecimiento y lo concluiremos el día 29 de noviembre en los demás centros que corresponden, son aproximadamente dos o tres los albergues que vamos a estar visitando y supervisando por semana.

Después de concluida la inspección física, viene una etapa ya de trabajo de escritorio en donde se hacen las evaluaciones, se ven los resultados y luego viene ya la elaboración del informe especial, que es una figura jurídica contemplada ya en la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para darse a conocer en los primeros días del mes de enero del próximo año.

Pregunta: ¿Cuántos albergues se van a supervisar?

Respuesta: Se van a supervisar trece albergues en total: dos públicos y once privados. De esos once, siete ya se habían evaluado en 2011; ahora, por segunda ocasión los volveremos a evaluar con el ánimo de ir viendo qué tipo de resultados da en las instituciones privadas este trabajo que realiza la Comisión.

Nos hemos dado cuenta de que sí funciona y realmente genera una motivación especial, activa a las instituciones públicas, al menos a las que tienen la responsabilidad directa en albergues, el caso concreto de Villas Miravalle.

Nosotros hemos constatado en estos dos años que hemos llevado a cabo las supervisiones en 2010, 2011 y ahora 2012, una serie de avances. Esto es importante porque ahora vemos que se propicia la implementación o el cambio en las políticas públicas, porque no es posible que en Jalisco únicamente haya un gobierno municipal, de los 125 en total, que tenga bajo su responsabilidad operar y hacer que funcione un albergue para la niñez institucionalizada.

Esto sí sucederá en algunos estados, pero hay muchos que su política pública han cambiado. Yo esperarí que las autoridades del gobierno municipal de Guadalajara fomenten más la convivencia, la relación, que inviten más a las distintas presidentas y presidentes de los Sistema DIF municipales para que vean este ejemplo y se den cuenta de que no todo es con recurso público, aquí se opera mucho los donativos de distintas empresas, opera mucho una serie de factores que no todo requiere precisamente del presupuesto público. En ello se puede avanzar mucho. Jalisco todavía tiene muchas necesidades en su niñez institucionalizada, en la niñez abandonada, en la niñez en extrema pobreza.

Pregunta: ¿En qué porcentaje?

Respuesta: No sabría decirte, pero se especula que la niñez institucionalizada, la que está en albergues, es de alrededor de siete mil, pero también nos damos cuenta de que todavía hay mucha niñez todavía en la calle, en el abandono, y que se requiere de traerlos a este tipo de establecimientos, y aproximadamente se habla que la niñez institucionalizada es de alrededor de siete mil.

Pregunta: ¿Cuántos albergues públicos se necesitarían?

Respuesta: Es parte de una política pública errónea, es parte de una dinámica que se ha venido estableciendo por mucho tiempo, por eso es que la Comisión Estatal de Derechos Humanos con este tipo de supervisiones, con este tipo de ejercicios pretendemos que se cambie precisamente ese diseño en las decisiones administrativas.

Pregunta: ¿Es falta de conciencia?

Respuesta: Seguramente es falta de conciencia, es falta de cultura del sector público y con esto, y con estarlo estableciendo, con estar insistiendo permanentemente los derechos que tiene esta niñez institucional, esta niñez en abandono o en gran vulneración, es como probablemente vayamos a encontrar un resultado favorable. Yo espero que así sea y que ya las instituciones públicas se den más a la tarea de estar creando este tipo de instituciones.

Pregunta: ¿Hará alguna petición institucional de Derechos Humanos para que expresamente lo hagan?

Respuesta: Con toda certeza. Yo aprovecho el espacio que ustedes brindan a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, desde luego, pero esto se oficializará en la presentación del informe especial que habremos de dar a conocer en enero ya con algunas bases sobre los avances y sobre alguna evaluación de lo que realmente ya podemos advertir.

Yo me atrevería a anticipar, y no lo hago con todas las bases metodológicas, que de la propia observación física que hemos hecho, algunos de ustedes ya habían estado presentes el año pasado, de que ha habido avances; por tanto, con todas esas bases, ya una vez hecho el estudio, podremos decirle una serie de respuestas concretas a los gobiernos cómo poder operar, cómo poder fomentar y cómo gestionar inclusive alguna serie de acciones para que no sean los únicos dos albergues públicos en Jalisco, sino que haya más.

Pregunta: ¿Cuántos faltan?

Respuesta: Por ejemplo, Michoacán, aunque ahí tiene mucho que ver los albergues de los pueblos indígenas, según un informe al que yo fui de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán, hace cinco años, ellos hablaban que habían supervisado 170 albergues públicos. Entonces, con ánimos nos podemos dar cuenta de cómo andan las dimensiones nada más con ese comparativo. Para mí es el caso más emblemático del país, de lo que yo he observado en los diferentes informes.

Pregunta: ¿En total?

Respuesta: Sí, estamos hablando de la totalidad. Ellos hablan de 170 albergues públicos de niñez. Entonces, yo creo que en Jalisco nos hace mucha falta trabajar en esto.

Las instituciones privadas han venido trabajando, han venido intensificando, es una labor muy importante la que realizan y que de alguna forma da solución, pero yo creo que esto tiene que abordarse y fortalecerse desde la función pública.

Pregunta: ¿Cuántos albergues privados tiene Jalisco?

Respuesta: Son cifras que inclusive, dentro de los objetivos de esta supervisión, es ver que las autoridades responsables se pongan de acuerdo realmente en el registro, porque ya habíamos dado a conocer que el IJAS, Procuraduría Social y el Consejo Estatal de Familia tenían discrepancia en el registro, precisamente, en el padrón de albergues privados que existen en Jalisco, o sea que ni las instituciones, al menos hasta enero de este 2012, no se ponían de acuerdo en ver cuántos albergues privados existen.

Eso refleja que no hay un seguimiento, que no hay una supervisión adecuada y que sí se ha ido trabajando, nos consta. Por ejemplo, el IJAS ha estado trabajando en lo que va de este año por ir cada día supervisando, registrando y dando seguimiento cada día a más albergues privados, pero esa es una forma todavía que nos queda pendiente, hay quienes opinan, ciertos especialistas de esta materia, que pudiera haber alrededor de 150 albergues privados en Jalisco.

Pregunta: ¿Y sólo les aparecen trece?

Respuesta: No. Es una muestra representativa, pero el resultado nos habla de una generalidad.

Pregunta: Pero si Michoacán supervisa los 170, ustedes pueden supervisar los 150 que menciona.

Respuesta: Sí, nada más que nuestra metodología es más amplia que con la que trabaja la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán. Ellos se reducen nada más a ciertos aspectos y nosotros nos basamos en diez derechos humanos. Cada quién tiene su opinión, pero nosotros creemos que supervisando o evaluando los diez derechos humanos que están de por medio y, de forma más importante, consagrados en instrumentos internacionales, es como podemos tener un panorama más real de lo que está pasando en Jalisco.

Ellos se basan prácticamente en dos derechos humanos, más bien en el derecho a la accesibilidad y en el derecho a la dignidad, pero es bien difícil el poder concretarlo únicamente a dos.

Pregunta: Dijo en su intervención que aquí todavía había tres pendientes: la seguridad, la accesibilidad, etcétera. Ahorita en su supervisión, ¿ya vio que alguna se cumplió o todavía no?

Respuesta: No puedo anticiparme, sería irresponsable. Sería violentar la misma metodología establecida y debemos evaluar realmente apegados a este diseño metodológico que la misma Comisión instaura desde la Quinta Visitaduría. Yo más bien quisiera esperar a que se concluya esa supervisión, y una vez concluyendo el diagnóstico, pues darlo a conocer. Sí son visibles algunos aspectos que sí se

modificaron, que sí trabajaron en ello, lo cual amerita un reconocimiento. No me atrevería a decir el grado de cumplimiento que está dándose.

Pregunta: También criticó el hecho de gestionar el derecho a la adopción, ¿ahí quién está fallando?

Respuesta: Es parte de cómo se estructuró en este funcionamiento las acciones a seguir del albergue. Aquí no están muy enfocados en ese aspecto y creemos, por eso es parte de nuestra propuesta, insistir en que desde el Consejo Estatal de Familia deben de operarse más mecanismos o intensificarse más las acciones para que se pueda garantizar más ese derecho, es parte de lo que se tiene que seguir trabajando. Vamos a ver también no anticiparnos, porque yo di un reporte de cómo se encontró en 2011, pero habría que esperar, qué tal si ya generaron alguna adopción, si ya concluyeron algún trámite.

Pregunta: ¿Pero a nivel estatal falta esa parte?

Respuesta: En términos generales sí, es una problemática el derecho humano a tener una familia, sobre todo un menor de edad en este tipo de condiciones, no está plenamente garantizado en Jalisco, es mínimo lo que se ha propiciado y creo que todos tenemos que trabajar, primero por dar credibilidad y segundo por fomentar la adopción nacional. En primer término local y en segundo, nacional, y la internacional también.

Pregunta: Arrancan las nuevas administraciones municipales, ¿debería de haber cuando menos un albergue por cada municipio?

Respuesta: Desde luego que con uno más que se construya, podemos sentir desde la Comisión Estatal de Derechos Humanos que hay avances, porque quiere decir que se está generando una mayor conciencia y cultura. Podríamos hablar de que ojalá hubiera uno por cada municipio de la zona metropolitana.

Pregunta: ¿Zapopan tendría las condiciones por ser un municipio grande?

Respuesta: Desde luego que Zapopan tiene todas las condiciones para poder trabajar en ello.

Pregunta: ¿Cuántos niños quedan desprotegidos?

Respuesta: Ese dato no se tiene porque precisamente es parte de la política pública y crear los diagnósticos adecuados. Aquí podemos hablar de que hay un aproximado de siete mil niños institucionalizados en Jalisco, los que sí están en albergues y no todos con una amplia protección de sus derechos. Aquí lo importante debería de ser cuántos niños están en condiciones que requieren estar en un establecimiento de esta naturaleza y no lo están.

Pregunta: ¿Cuál es la cifra negra?

Respuesta: Esa información no la tiene la Comisión.

Pregunta: ¿Todos los albergues están saturados?

Respuesta: Sí hay espacios todavía, pero también falta generar esa dinámica de estar procurando que lleguen más los niños, eso también es parte de la falta de difusión, de la falta de cultura, porque sí hay espacios para más niños.

Pregunta: La ley de adopciones que se pretende implementar en Jalisco, ¿cómo la ve?

Respuesta: Todas las leyes, aun de reciente creación, son perfectibles. Yo siento que el espíritu legislativo en esta ley es crear las condiciones, mayor protección, mayor seguridad en todo el tema de la niñez institucionalizada, y sobre todo en este aspecto que tiene que ver con fomentar la cultura de la adopción.

Habría que esperar a no anticiparnos porque sé que todavía está en discusión y apenas se dio una primera lectura y habría que esperar a ver qué pasa con esa ley. Nosotros tenemos una iniciativa que yo encargué a un área especializada de la Comisión su estudio y análisis. En estos días vamos a tener una reunión para ver qué observaciones y en su momento poderlas hacer llegar.

Pregunta: ¿Cree que ataca el problema de falta de datos, porque quieren crear tres tipos de bancos de datos, de albergues, de niños? ¿Cree que esta ley pueda cubrir esa parte?

Respuesta: Yo no me puedo anticipar a decirlo, porque yo no lo he valorado; no lo podría anticipar. Es una cuestión que no he revisado, habría que ver qué valoración hizo el área especializada a la que se lo turné y la siguiente semana me van a entregar un balance sobre los análisis.

Coincido en la finalidad de la ley, que es toda esa serie de protección de derechos y garantías, pero habría que hacer una valoración minuciosa sobre el proyecto.

Pregunta: ¿Les pidieron su comentario?

Respuesta: Se nos solicitó mucha información por parte de la diputada Mariana Fernández, se les hizo llegar algunas Recomendaciones, pero el proyecto final sí necesitamos revisarla.